



Atención: Óscar Pantoja

En Tecnorampa estamos a sus órdenes para apoyar su proyecto  
Querétaro Qro. 18/01/2021  
Vigencia de cotización: 30 días

Atendiendo a su amable solicitud me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

(1) Crew Evolution

Elevador Crew Evolution de cabina completa la versión mas equipada de la línea de elevadores para personas, su diseño estético y acabados que se adaptan perfectamente a diferentes necesidades lo hacen ideal para los más exigentes.

Altura de Levante	7.75 mts
Capacidad de Carga	500 kg
Sistema de Operación	Electro Hidráulico
Dimensiones de Claro	1.86 mts x 1.66 mts
Dimension de la Plataforma	1.25 mts x 1.25 mts
Foso	0.20 mts
Fijación	Taquetes Expansivos en Firme de Concreto
Voltaje Requerido	220 Volts AC
Garantía de Operación	1 Año en Condiciones Normales
Unidad Hidráulica	3 hp
Sistema de Seguridad	Electro Mecánico
Estaciones	Tres (3)
Accesos	Simple (1)
Acabados	Cristal Templado.
Security Shild	1
Banco de Baterías	1
Tipo de Cabina	Completa (Altura interior 2.10 mts)
Topes Amortiguadores	1
Regulador de Velocidad	1

Precio unitario del equipo en referencia: \$461,200.00 MXN.

CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 + IVA

Este equipo se considera L.A.B. Instalado en Calle Anacahuita Coyoacán, Ciudad de México (CDMX). Incluye puesta en marcha. No incluye puertas exteriores de acceso ni perimetrales. Dentro de nuestras condiciones está el 50% de anticipo total del pedido 35% contra aviso de embarque y saldo contra entrega.

En espera de vernos favorecidos con su pedido, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Ejecutivo de ventas: Luis Francisco Villa Esparza

*Fing. Oscar Pantoja Ramirez*



Lic. José Luis Ordoñana Vivas  
Director general.



Periférico sur #3325 piso 11  
San Jerónimo Aculco  
México, df. CP 10400  
018009001191

Tecnorampa S.A. de C.V. a través de Seguros GNP expide una póliza de garantía por:  
\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) en daños a terceros y responsabilidad civil por  
cada equipo vendido por nuestra compañía durante el periodo de garantía.  
01 800 01 28 637

Cot. 21291  
Lada sin costo: 01 800 8380 850  
Tels. 01 (427) 4041/272 8119  
ventas@tecorampa.com.mx

Póliza: 91969394/ Código Cliente: 11573273



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA S.A DE C.V REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LIC. JOSÉ LUIS ORDOÑANA VIVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR LA PERSONA MORAL CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CONTRATO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL COMPRADOR. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

#### CLÁUSULAS.

##### PRIMERA.- OBJETO.

LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA S.A DE C.V REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ORDOÑANA VIVAS VENDE Y A LA PERSONA DESCRITA Y DETERMINADA CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN EL ENCABEZADO DE ESTE CONTRATO COMPRA EQUIPOS TECNO RAMP, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD SE DETALLAN EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN DE EQUIPO (S) DE ESTE CONTRATO FABRICADO POR "EL VENDEDOR."

LA INSTALACIÓN Y PUESTA DE MARCHA DEL (LOS) EQUIPO (S) SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO "EL COMPRADOR" AUTORIZA Y DA SU CONSENTIMIENTO SU REPRESENTANTE EN OBRA (O PERSONA QUE FIRMA ESTE DOCUMENTO) AMPLIO Y EXPRESO PARA EN SU REPRESENTACIÓN FIRME Y SE EFECTÚE LAS MODIFICACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE DICHO EQUIPO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR TECNORAMPA CON ESTE DOCUMENTO CONFIRMA HABER REALIZADO EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO OFRECIDO Y DADA LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE AL COMPRADOR ANTES DE COMENZAR EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN LA CUAL SE AUTORIZA Y FIRMA POR AMBAS PARTES ANTES DE COMENZAR.

##### SEGUNDA.- PRECIO.

EL PRECIO IMPORTA LA CANTIDAD ESPECIFICADA EN EL APARTADO DE PRECIO DE ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO MISMO QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE SE PAGARÁ EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO PACTADO EN ESTE CONTRATO Y POR EL MOTIVO DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PREVIAMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR.

##### TERCERA.- RETENCIÓN DE PAGO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO POR PARTE DEL VENDEDOR, EL COMPRADOR PODRÁ RETENER EL PAGO DEL PEDIDO HASTA UNA VEZ CUMPLIDA LA PARTIDA PENDIENTE DE IGUAL MANERA EN CASO DE QUE EL COMPRADOR NO CUMPLA CON EL PAGO EL VENDEDOR NO HORA ENTREGA EL ELEVADOR HASTA QUE SE CUMPLA POR EL PAGO POR PARTE DEL VENDEDOR EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN ACEPTADA POR EL COMPRADOR PREVIAMENTE.

##### CUARTA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA PARA EL PRESENTE CONTRATO ES HASTA LA ENTREGA Y LIQUIDACIÓN TOTAL DEL OBJETO DEL MISMO

##### QUINTA.- PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

SI ALGUNA DE LAS PARTES DESEA CANCELAR ESTE CONTRATO DE MANERA INJUSTIFICADA O JUSTIFICADA TENDRÁ LA PENALIZACIÓN DEL \_\_\_\_\_ % DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO.

##### SEXTA.- PERMISO

"EL COMPRADOR" CONVIENE EN QUE EL INMUEBLE DONDE SE COLOCARÁ EL EQUIPO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SU PROPIEDAD Y ESTÁ LEGALMENTE REGLAMENTADO Y QUE EL HECHO DE CONSTRUIR EN ESTA ÁREA NO ALTERA LAS NORMAS FIJADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL SEGÚN SEA EL CASO. LA INSTITUCIÓN QUE "EL COMPRADOR" REPRESENTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA REGLAMENTACIÓN DEL INMUEBLE Y CORRECTO USO DE SUELO EN CASO DE REQUERIR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, "EL COMPRADOR" SE COMPROMETE A GESTIONAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, Y EN CASO DE QUE ÉSTE SE RETRASE, ÉSTE TIEMPO DIFERIRÁ EN EL PROYECTO.

"EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A QUE TODO SU PERSONAL CUENTA CON EQUIPOS DE SEGURIDAD CASCO, UNIFORMES, LENTES DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARA SU USO Y PROTECCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES. ASÍ COMO, SU ALTA EN EL IMSS DE LA PERSONA QUE INSTALA LOS EQUIPOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA TAL EFECTO EL VENDEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL COMPRADOR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS. DE LO CONTRARIO EL COMPRADOR PODRÁ NEGAR EL ACCESO AL LUGAR DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL VENDEDOR SIN RESPONSABILIDADES PARA EL COMPRADOR.

ASI MISMO EL COMPRADOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TODO ESTO A FIN DE QUE TECNORAMPA PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACIÓN Y SE LLEVE A CABO DICHO PROYECTO DE COMPRA-VENTA.

1).- AL MOMENTO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO LA OBRA CUENTE CON UN 95% DE AVANCE COMO MÍNIMO. 2).- SE CUENTE COMO ACCESOS QUE PERMITEN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN. 3).- ARIEL LIBRE DE OBJETOS CONTAMINANTES. 4).- EL LUGAR CUENTE CON ENERGÍA ELÉCTRICA. 5).- LA INFORMACIÓN ACTUAL REFERENTE A PLANOS PARA INSTALAR EL EQUIPO ES FIDEDIGNA. 6).- LA INSTALACIÓN SE PUEDE REALIZAR DE LUNES A VIERNES DE 8 HRS A 18 HORAS (EN CASO DE QUE LA FECHA SELECCIONADA SEA INHABIL SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL). 7).- SE CUENTE CON ACCESO A PERSONAL DE TECNO RAMP A LUGAR DE LA INSTALACIÓN Y EXISTA UNA RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN Y PRUEBA DEL EQUIPO. 8).- QUE ESTÉ DE ACUERDO EN QUE SE EFECTÚEN FACTURAS DE ACUERDO CON LAS CUALES DEBERÁN CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD PARA CONTINUAR CON LAS ENTREGAS SUPLEMENTARIAS (SI ASÍ CORRESPONDE A SU CASO). 8).- QUE LOS VEHÍCULOS DE TECNORAMPA PUEDAN ALOJARSE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO. TODO ESTO A FIN DE QUE TECNO RAMP PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACIÓN E INSTALAR EL LOS EQUIPO (S). EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORMENTE ENUMERADOS EL COMPRADOR SE OBLIGA A PAGAR EL TOTAL DE PRECIO PACTADO Y SÓLO DE ESTA MANERA SE REPROGRAMAR A LA FECHA DE INSTALACIÓN DE ACUERDO A LOS TIEMPOS QUE MANEJA EL VENDEDOR PARA DICHO FIN.

##### SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ VARIAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA OTRA EN CASO DE QUE "EL COMPRADOR" QUIERO EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN EL PROYECTO INICIAL DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL "EL VENDEDOR", CONSCIENTE DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCURRAN POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL COMPRADOR".

##### OCTAVA.- DAÑOS.

EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE NI TOTAL NI PARCIALMENTE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN AFECTAR AL COMPRADOR POR CAUSA DE ROBO O VANDALISMO QUE LLEGARÉ A SUFRIR EL INMUEBLE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN EXPRESA DE LOS CAUSADOS POR EL PERSONAL DE "EL VENDEDOR".

##### NOVENA.- GARANTÍA DEL EQUIPO.

"EL VENDEDOR" OTORGARÁ A "EL COMPRADOR" UNA GARANTÍA DE 1(UN) AÑO RESPECTO A LA CALIDAD DEL EQUIPO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO EN TODAS SUS PARTES Y SERVICIOS.

##### DÉCIMA.- PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA CONSERVAR EL ELEVADOR EN PERFECTAS CONDICIONES, ESTÁ INCLUIDO DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN PLENA Y DEBIDAMENTE FUNCIONANDO EL EQUIPO. SÓLO SE REQUIERE SOLICITAR SU NÚMERO DE CLIENTE EN SISTEMA PARA REALIZARLO. PASADO ESTE PERIODO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ COTIZADO Y PAGADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESENTE CONTRATO.

##### DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.

EL PERSONAL QUE CONTRATEN LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA CONTRAPARTE, NI TAMPOCO SE CONSIDERARÁN AGENTES O COMISIONISTAS DE ESTAS POR LO TANTO. LAS PARTES SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL PARA CON SU PROPIO PERSONAL, COMPROMETIÉNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA PARTE CONTRA CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIESEN FINCAR EN SU CONTRA EN ESTE ASPECTO.

##### DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS PARTES.

##### DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN

LAS PARTES NO PODRÁN AFECTAR, CEDER O TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A SU FAVOR Y A SU CARGO SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SALVO COMÚN ACUERDO PREVIO EXPRESO Y POR ESCRITO.

##### DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.

LAS PARTES RECONOCEN QUE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, CONOCIMIENTOS MANUALES, PRODUCTOS O SERVICIOS A LOS QUE TENGAN ACCESO EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA PARTE QUE LOS ORIGINÓ Y SE OBLIGAN A MANTENER LA MÁS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A NO REVELAR LOS O HACERLOS ACCESIBLES A TERCEROS BAJO NINGUNA FORMA O PROCEDIMIENTO.

##### DÉCIMA QUINTA.- NORMATIVIDAD.

EN TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

##### DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O INTERPRETACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS JURISDICCIÓNES QUE POR MOTIVO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIESE CORRESPONDER, POR TANTO SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, ESTADO DE QUERÉTARO EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO. EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.

"EL VENDEDOR"

"EL COMPRADOR"

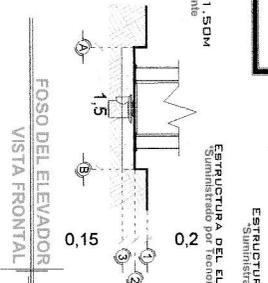
*Ing. Oscar Pantoja Buitrez*

REPRESENTANTE LEGAL

TECNORAMPA, S.A DE C.V  
LIC. JOSÉ LUIS ORDOÑA VIVAS  
REPRESENTANTE.

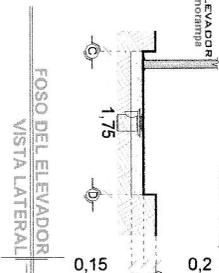
# OBRA CIVIL

ANCHO DEL FOSO SERÁ DE 1.50M  
\*Suministrado por el cliente

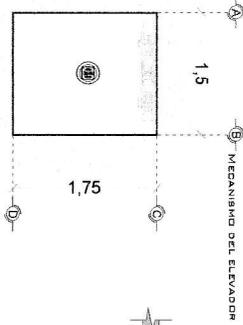


ESTRUCTURA DEL ELEVADOR  
\*Suministrado por Tecnorampa

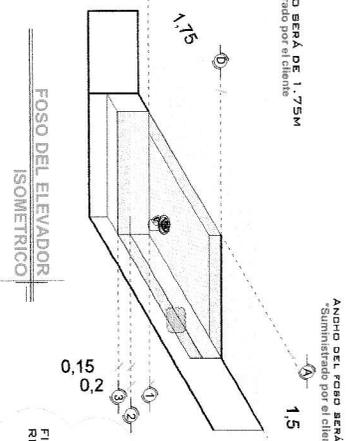
FONDO DEL FOSO SERÁ DE 1.75M  
\*Suministrado por el cliente



AREA DEL ELEVADOR  
POR MOTIVO DE SEGURIDAD ANTE  
POSIBLES ACUMULACIONES DE AGUA,  
SE RECOMIENDA LA INSTALACION UNA  
BAIUDA DE DRENAGE (COLADERA).



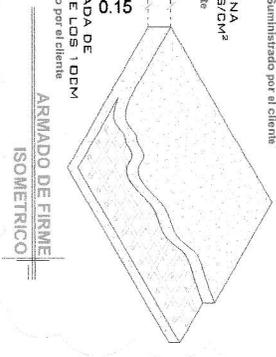
FONDO DEL FOSO SERÁ DE 1.75M  
\*Suministrado por el cliente



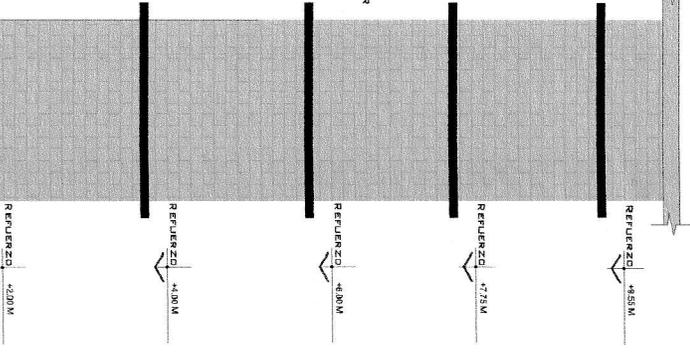
OBRA CIVIL PARA EL ANCLAJE DEL EQUIPO  
\*Suministrado por el cliente

FIRME DE CONCRETO CON UNA  
RESISTENCIA DE C-25/30KG/CM<sup>2</sup>  
\*Suministrado por el cliente

MALLA ELECTRO SOLDADA DE  
6.0.10.10 DESPUES DE LOS 10CM  
\*Suministrado por el cliente



NOTA: EL NUMERO DE REPUERZOS  
DEPENDIENDO DE CUANTAS ESTACIONES SE  
TIENE EN SITIO.  
DEPENDIENDO AL RECORRIDO DEL ELEVADOR  
SERÁN LOS REPUERZOS  
COLUMNA QUE DEL ELEVADOR  
\*Suministrado por Tecnorampa



ANCLAJE DE REPUERZO PARA  
PROVA CUMPLIMIENTO DEL ELEVADOR  
\*Suministrado por Tecnorampa

ELEMENTO DEL EDIFICIO PARA  
ANCLAJE ESTE PUEDE SER COMO  
MINIMO UNA CADENA DE C/CM<sup>2</sup> O  
UNA VIGA DE ACERO AMBAS CON  
UNA DIMENSION MINIMA DE 15 CM  
\*Suministrado por el cliente

TAQUETES EXPANSIVOS PARA FIJACION  
DE PLACA BASE CON BASE DE FOSO  
\*Suministrado por Tecnorampa

NOTAS  
LAS DIMENSIONES DE CLARO DE ELEVADOR DEBERÁN  
CONCORDAR CON LAS DIMENSIONES DE ENTREPISO Y CADA  
UNA DE LAS ESTACIONES, ESTANDO TODO A PLOMO Y  
NIVELADO.

EL MURO DEBERÁ DE SOPORTAR Y DAR FIRMEZA A LA ESTRUCTURA DEL ELEVADOR. SE  
REQUIERE QUE EL AREA DONDE SE COLACIONEN LOS SOPORTES SEA UN MURO COMPLETO DE  
CONCRETO SI NO ES ASI, EL AREA DE CONEXION DEBERA DE SERLO EMPLEANDOSE PARA  
ELLO UNA TRABE O CADENA DE CERRAMIENTO REFORZADA CON UN PERALTE MINIMO DE  
15CM.  
DE SER POSIBLE SE DEBERAN DE COLOCAR SOBRE EL MURO. EN EL AREA DONDE SE  
SITIAAN LOS SOPORTES PLACAS DE ACERO DE 5" X 4" X 3/8" PARA UNA MEJOR FIJACION  
DE LA ESTRUCTURA. LAS CUALES SE COLOCARAN EN EL MOMENTO DE SER COLADO EL  
ELEMENTO DE CONCRETO  
DE NO COLOCAR LAS PLACAS, SE PROCEDERÁ A COLOCAR TAQUETES EXPANSIVOS, LAS  
CUALES AL IGUAL QUE LAS PLACAS DEBERAN DE IR EN UN MURO O ELEMENTO DE  
CONCRETO.  
CUALQUIERA DE LOS DOS PROCEDIMIENTOS, SE EMPLEARA EN EL ANCLAJE SUPERIOR Y EN  
LOS ENTREPISOS EXISTENTES.

REFUERZO DE ANCLAJE  
ALTURAS

# DE CLIENTE: 23270-14081

RAZON SOCIAL: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
INTEGRALES RAOS S.A. DE C.V.

NOMBRE: OSCAR PANTOJA

UBICACION: AV. ESCUINAPA ESQ. ANACAHUITA  
COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO  
CDMX

ELEVADOR: CREW- EVOLUTION

ELEVACION: 7.75 M

NO. DE NIVELES: 3

CARGA: 500 KG

TUBERIA: DELGADA

UH: 3HP

VENDEDOR FIRMA: LIC. FRANCISCO VILLA E.

FIRMA DEL CLIENTE

REVISION	FECHA	OBSERVACION
0	2010/12/21	LIBERACION DE GUIA MECANICA

TecnoRampa

CDMX-001-L

OBRA CIVIL



# UNIDAD HIDRÁULICA

PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ELEVADOR ES NECESARIA UNA UNIDAD HIDRÁULICA, LA CUAL NO ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL CLARO DEL ELEVADOR, SE LE DARÁ UN ORIGIN AL CLIENTE QUE DECIDA EL LUGAR DE LA UNIDAD, SE LE DARÁ UN NUDO PARA LA UNIDAD HIDRÁULICA Y EL SOPORTE ELÉCTRICO TENIENDO UN ASSESO PARA SU MANTENIMIENTO.

LA UNIDAD HIDRÁULICA Y CONTROL ELÉCTRICO DEBERÁN SER INSTALADOS Y UBICARSE EN UN LUGAR LIBRE DE POLVO, LÍQUIDOS E INDEBIDAS EMERGENCIAS DEL TIEMPO, EVITANDO QUE SE CONTAMINE EL ACEITE Y SE PIERDA LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

EL REDORRINO DEL TUBING NO DEBE SER MAYOR A 5.00M LINEALES

ALIMENTACIÓN GRÉFICA A 220V VCA, CON NEUTRO Y TIERRA FÍSICA, CON BREAK TERMOMANETIVO DE PROTECCIÓN DE 2X30 AMP, EXCLUSIVO PARA EL ELEVADOR

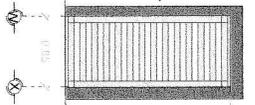
- CALIBRE DEL CABLE B AWG PARA DISTANCIAS HASTA DE 10.00M.
- CALIBRE B AWG PARA DISTANCIAS MAYORES A 15.00M CONTEMPLAR EL CALCULO DE CORRIENTE PARA EVITAR CALDA DE TENSION
- DUCTO TOTALMENTE RECTO DE Ø 3" PARA CANALIZACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO.

POR SEGURIDAD NO DEBERÁ SER MANIPULADO POR PERSONAL NO AUTORIZADO.

AL HACER CASO OMISO DE LAS INDICACIONES YA DICTADAS Y TENGA ALGUNA FALLA AL EQUIPO, TECNORAMPA NO SE HARÁ RESPONSABLE DE ESTAS, ADEMÁS DE QUE EL AÑO DE GARANTÍA NO TENDRÁ COBERTURA PARA ESTOS DAÑOS.

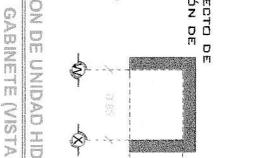
PUERTA TIPO LOUVER PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO

DUCTO TOTALMENTE RECTO DE Ø 3" PARA CANALIZACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO.



DUCTO TOTALMENTE RECTO DE Ø 3" PARA CANALIZACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO.

SE RECOMIENDA COLOCAR UN GABINETE PARA PROTEGER EL MOTOR DE LA INTemperie



## DESCRIPCIÓN DE UNIDAD HIDRÁULICA GABINETE (VISTA PLANTA)

DUCTO DE 3" TUBERÍA DE CABLEADO ELÉCTRICO

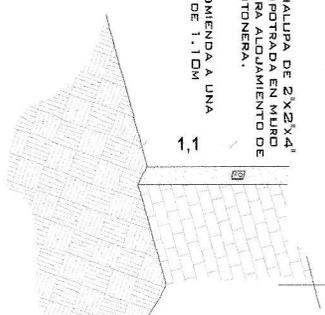
TUBING

DUCTO DE ALIMENTACIÓN CORTE

## DESCRIPCIÓN DE UNIDAD HIDRÁULICA GABINETE (VISTA FRONTAL)

CHALUPA DE 2"x2"x4" EMPOTRADA EN MURO DE BOTONERA.

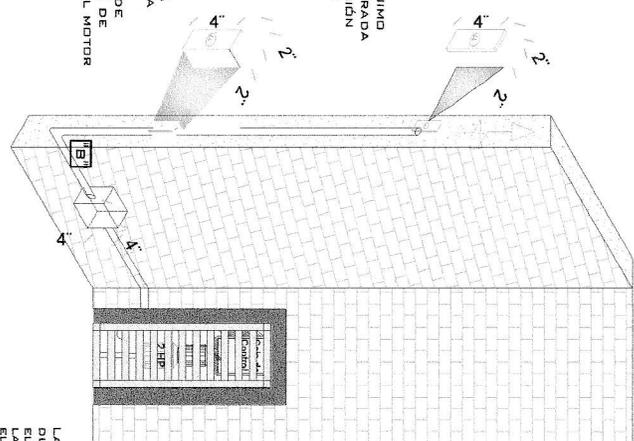
SE RECOMIENDA A UNA ALTURA DE 1.10M



POIDUCTO MÍNIMO DE Ø 1" EMPOTRADA PARA INSTALACIÓN DE BOTONERAS

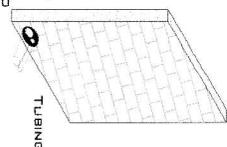
## BOTONERA EMPOTRADA

CHALUPA DE 2"x2"x4" EMPOTRADA EN MURO PARA ALOJAMIENTO DE BOTONERA REGISTRO ELÉCTRICO DE 4 X 4 PARA CONEXIÓN DE CABLEADO EN ÁREA DEL MOTOR



DUCTO DE 3" TUBERÍA DE CABLEADO ELÉCTRICO

DUCTO DE ALIMENTACIÓN ISOMETRICO



## NOTAS

NOTA: BOTONERA: EMPOTRADA

DESCRIPCIÓN DE UNIDAD HIDRÁULICA	
UNIDAD HIDRÁULICA	3HP
ALIMENTACIÓN	220VCA
NÚMERO DE FASES	2
AMPERES DE CONSUMO	16
WATTS DE CONSUMO	2.2 KW
TIPO DE ACEITE	ISO 68

## UNIDAD HIDRÁULICA 3HP

## ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS

LA DISTANCIA "E" SE CUBRIRÁ DE SER POSIBLE CON DUCTOS REALIZADOS CON TUBERÍA Y LA SALIDA EN EL FRENTE SERÁ RECOMENDABLE UBICARLA DEL LADO DONDE SE ENCONTRAN LAS COLUMNAS Y EL RESTO DE LA ESTRUCTURA DEL ELEVADOR. EN CASO DE QUE NO HAYA UNA CANALIZACIÓN DIFERENTE QUE PROTEJA EL CABLEADO. EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS ESTÁ SERÁ SUMINISTRADA POR PARTE DE TECNORAMPA Y LAS TRABAJOS PARA SU INSTALACIÓN LO HARÁ EL EQUIPO DE LA EMPRESA.

# DE CLIENTE: 23270-14081

RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES RAOS S.A. DE C.V.

NOMBRE: OSCAR PANTOJA

UBICACIÓN: AV. ESCUINAPA ESQ. ANAGAHUITA COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO GOYOACAN CDMX

ELEVADOR: CREW- EVOLUTION

ELEVACION: 7.75 M

Nº DE NIVELES: 3

CARGA: 500 KG

TUBERÍA: DELGADA

UH: 3HP

VENDEDOR FIRMA: LIC. FRANCISCO YTLA E.

FIRMA DEL CLIENTE:

REVISIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
0	2010/12/21	LIBERACIÓN DE GUIA MECÁNICA

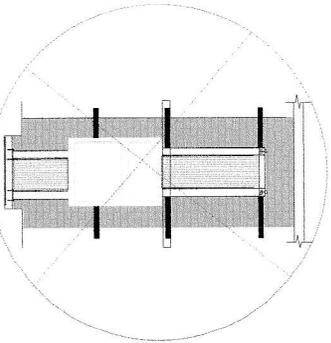
**Tecno Rampa**  
CDMX-003-L  
ELECTROHIDRÁULICO

## SEGURIDAD ASCENSORES

LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN LOS ASCENSORES SON UNA PARTE FUNDAMENTAL DENTRO DE LA DOLOACION Y LA PUESTA EN MARCHA DE NUESTROS EQUIPOS.

ASÍ CADA VEZ QUE SE UTILIZA UN ASCENSOR TOQUE EN CUENTA A LOS PUERTOS DE SEGURIDAD.

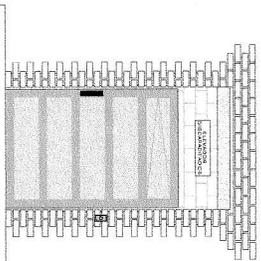
- NO SACAR MANDOS, PIES CABEZA, NI NINGÚN OBJETO FUERA DEL ELEVADOR, CUANDO ESTE EN FUNCIÓN.
- NO OPERAR EL ELEVADOR CUANDO EXISTA FUGA DE FLUIDO HÍDRICO.
- VERIFICAR QUE LAS PUERTAS ESTÉN BIEN CERRADAS.
- RESPETAR LAS INDICACIONES SIN SOBREPASAR SU CAPACIDAD.
- NO OPERAR EL EQUIPO, SIN ANTES HABER SIDO ENTREGADO POR UN ESPECIALISTA DE TÉCNORAMPA.
- NO UTILIZAR JAMÁS EL ASCENSOR EN CASO DE INCENDIO.
- NO OPERAR EL ELEVADOR EN CASO DE QUE LOS CABLES DE ALEROS EN CUENTREN DESHILADOS.



## PUERTAS EXTERIORES

LA CABINA DEL ELEVADOR CUENTA CON UNA PUERTA QUE VIALA JUNTO CON ESTA, POR LO QUE TECNORAMPA RECOMIENDA PROTECCIONES (PUERTAS, BARANDALES, ETC.)

NOTA: LA PROTECCIÓN PUEDE SER DE LOS ACABADOS Y CARACTERÍSTICAS QUE MEJORA LA ESTÉTICA DEL EQUIPO. SI TIENE DUDAS PREGUNTE AL PERSONAL DE TECNORAMPA SOBRE POSIBLES SOLUCIONES. TOMAR EN CUENTA QUE LAS PUERTAS EXTERIORES DEBEN TENER LAS DIMENSIONES DE APERTURA DE PUERTA DEL ELEVADOR, ASÍ EVITAREMOS PROBLEMAS DE APERTURA DE LAS MISMAS.



BOTONERA DE LLAMADO

## REQUISITOS DE INSTALACIÓN

EL FOSO ESTARÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES (NO ENCHARGAMIENTOS DENTRO DEL FOSO, ÁREA LIBRE DE CUALQUIER OBJETO O MATERIALES EN OBRA, LIBRE ACCESO PARA PODER TRANSPORTAR EL EQUIPO AL ÁREA DE INSTALACIÓN)

PARA LA INSTALACIÓN DEL ELEVADOR SE NECESITA TENER ENERGÍA A 220V PARA CONECTAR UNA MÁQUINA DE SOLDAR, A 2 FASES Y DEBERÁ DE TENER UNA CAPACIDAD DE CONSUMO DE 60 AMP. LIBRES. EN CASO DE NO TENER ESTA ALIMENTACIÓN NO SE PODRÁ INSTALAR EL ELEVADOR EN LA FECHA PACTADA. Y SE DARÁ UNA NUEVA FECHA DE INSTALACIÓN DISPONIBLE. DE ACUERDO A NUESTRA PROGRAMACIÓN DE INSTALACIONES.

LA OBRA CIVIL REQUERIDA POR PARTE DE TECNORAMPA, TENDRÁ QUE ESTAR LISTA EN LA FECHA PACTADA PARA NO REPROGRAMAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO.

CONSIDERAR EL ACCESO PARA NUESTROS EQUIPOS TECNORAMPA, YA QUE ESTOS VAN ARMADOS Y EN DADO CASO DE QUE NO EXISTA ESPACIO PARA PODER ACCESAR SIN INCONVENIENTES, COMENTAR ASÍ CON SU VENDEDOR DESIGNADO Y ASÍ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS.

## ESPECIFICACIONES DE EQUIPO

- COLOR DE CABINA SILVER METALLIC
- ACABADO CRISTAL CLARO
- CABINA ARMADA
- COLUMNAS EN PARTES

## COMPONENTES ADICIONALES PARA EL EQUIPO

- BOTONERA EMPOTRADA
- DISTANCIA ENTRE ELEVADOR Y UNIDAD HIDRÁULICA 3.00M
- ELECTROMÁGNETS Y MICROSWITCH PARA PUERTAS EXTERIORES (3)

## NOTAS

# DE CLIENTE: 23270-14081

RAZON SOCIAL: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES RAO S.A. DE C.V.

NOMBRE: OSCAR PANTOJA

UBICACIÓN: AV. ESCUNAPÁ ESQ. ANACAHUITA COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO GOYOACÁN CDMX

ELEVADOR: CREW- EVOLUTION

ELEVACION: 7.75 M

Nº. DE NIVELES: 3

CARGA: 500 KG

TUBERÍA: DELGADA

UH: 3HP

VENDEDOR FIRMA: LIC. FRANCISCO VILLA E.

*[Firma manuscrita]*

REVISIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
0	2001/12/21	LIBERACIÓN DE GUÍA MECÁNICA

**TecnoRampa**

CDMX-004-L

EXTRAS